

Sociedad Anónima», contra doña Isabel María Cabo Flores, don Miguel Martín Villada y doña Isabel Prieto Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012-0000-17-0305-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca registral número 6. Vivienda letra A, en planta segunda, del bloque III, sito en calle Juanar, de este término, partido de Las Peñuelas, en la finca procedente de la hacienda de campo conocida como «La Patera», situada la primera a la derecha, subiendo la escalera. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, un baño y cocina con terraza-lavadero. Ocupa una superficie de 76,8 metros cuadrados. Finca número 23.096, antes 1.226-A. Inscrita al libro 296, tomo 1.298, folio 121, del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

Tipo de tasación: 7.180.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 2. Estudio tipo A-1, en planta baja, del conjunto inmobiliario «Marbella del Mar», sita en calle Severo Ochoa, sin número, de esta ciudad, situado al fondo a la derecha del pasillo de acceso que arranca del vestíbulo de entrada al bloque. Ocupa una superficie de 79,17 metros cuadrados. Finca número 14.425. Inscrita al libro 184, tomo 1.185, folio 69, del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

Tipo de tasación: 11.875.500 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de noviembre de 1999.—El Juez, José Santiago Torres.—El Secretario.—4.403.

MÉRIDA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 104/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Diego de la Rosa Galán, doña Manuela de la Rosa Galán, doña Luisa de la Rosa Galán y doña María Antonia de la Rosa Galán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, casa en Torremegía, en la travesía Comandante Castejón, número 6. Inscrita al tomo 1.894, libro 24, folio 11, finca número 457-N. Tipo de subasta: El tipo de tasación de la finca subastada es de 7.919.730 pesetas.

Dado en Mérida a 4 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Calderón Martín.—El Secretario.—4.434.

MÉRIDA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mérida,

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Valentín Carrascosa López.

En Mérida a 28 de octubre de 1999.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes, y de conformidad con lo solicitado en el anterior escrito presentado por el Procurador actor señor Mora Saucedo con fecha 14 de octubre de 1999, que quedó unido a los autos de su razón, hágase constar que el precio por el que se saca a subasta la finca objeto de la presente es de 5.400.000 pesetas.

Y se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado, que es:

Finca urbana número 1. Vivienda derecha, en planta baja, del edificio sito en Mérida, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, finca registral número 56.419.

Señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas. Precio de la finca objeto de subasta: 5.400.000 pesetas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374-000064-1999; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución al/los deudor/es en la finca subastada y para el caso de que no se pudiera llevar a efecto sirva el edicto de notificación en forma.

Lo que así se propone y firma.»

Dado en Mérida a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.269.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Corrección de errores del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1999, siendo los siguientes:

Donde dice: «Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Miranda de Ebro», debe decir: «Don Francisco García Romo, Juez de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro».

Donde dice: «Con el número de autos 81/99», debe decir: «Con número de autos 108/1999».

Donde dice: «A instancia del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima"», debe decir: «A instancia del "Banco de Castilla, Sociedad Anónima"».

Donde dice: «Representado por el Procurador Alejandro Lozano Conesa», debe decir: «Debe suprimirse».

Donde dice: «Contra Selva Carmichael y "Carmichael Corporación, Sociedad Limitada"», debe decir: «Contra José Gazpio Zabala, María Lourdes Santamaría González».

Donde dice: «Fecha de la primera subasta el día 27 de enero de 2000, a las once horas», debe decir: «Fecha de la primera subasta el día 17 de enero de 2000, a las doce horas».

Donde dice: «En el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", número 3048/000/18/0081/99, de la oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857», debe decir: «En el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", número 1093000018010899».

Donde dice: «Segunda subasta el día 24 de febrero de 2000, a las once horas», debe decir: «Segunda subasta el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas».

Donde dice: «Tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once horas», debe decir: «Tercera el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas».

Dado en Miranda de Ebro a 21 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.222.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 30/1998, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Mercantil Sangolo, Sociedad Limitada», en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas; por segunda, el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas y por tercera, el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el remate acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipoteca conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Fincas objeto de subasta

Lote 1.º Porción 58, apartamento tipo G, en planta tercera de pisos, que tiene una superficie construida de 101,04 metros cuadrados y útil de 70,88 metros cuadrados y consta de vestíbulo, salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza, armarios empotrados y zonas de paso. Y linda, según se entra a la misma: Derecha entrando, calle Diego Ramirez; izquierda, patio de luces; fondo, casa número 110 de policía de fachada a calle Diego Ramirez. Cuota: 2,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 177, finca número 46.584, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.538.688 pesetas.

Lote 2.º Porción 42, apartamento tipo E, en planta primera de pisos con una superficie construida de 69,04 metros cuadrados y útil de 50,02 metros cuadrados. Consta de salón, cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda, según se entra a la misma: Derecha, la vivienda tipo D, en esta misma planta; izquierda, la vivienda tipo F, en igual planta; fondo, calle Bazán, y frente o entrada, distribuidor de dicha zona. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, al folio 129, finca número 46.552, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.569.158 pesetas.

Lote 3.º Porción 47, apartamento tipo C, en planta segunda de pisos, que tiene una superficie construida total de 69,04 metros cuadrados y útil de 50,02 metros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda: Derecha entrando, vivienda tipo B, en la misma planta; fondo, calle Bazán, y frente o entrada, distribuidor de la planta que la separa del patio de luces. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 144, finca número 46.562, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.569.158 pesetas.

Lote 4.º Porción 48, apartamento tipo D, en planta segunda de pisos, que tiene una superficie construida de 69,04 metros cuadrados y útil de 50,02 metros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda: Derecha entrando, vivienda tipo C, en esta misma planta; izquierda, la vivienda tipo E, en igual planta; fondo, según se entra, calle Bazán, y frente o entrada, distribuidor de la planta. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 147, finca número 46.564, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.569.158 pesetas.

Lote 5.º Porción 55, apartamento tipo D, en planta tercera de pisos, que tiene una superficie construida de 70,97 metros cuadrados y la útil de 51,80 metros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda: Derecha entran-

do, vivienda tipo C, en esta misma planta; izquierda, la vivienda tipo E, en igual planta; fondo, según se entra, calle Bazán, y frente o entrada, distribuidor de la planta. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 168, finca número 46.578, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.569.158 pesetas.

Lote 6.º Porción 56, apartamento tipo E, en planta tercera de pisos, que tiene una superficie total construida de 70,97 metros cuadrados y útil de 51,80 metros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda, según se entra a la misma: Derecha, la vivienda tipo D, en esta misma planta; izquierda, la vivienda tipo F, en igual planta; fondo, calle Bazán, y frente o entrada, distribuidor de dicha zona. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 171, finca número 46.580, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.569.158 pesetas.

Lote 7.º Porción 60, apartamento tipo E, en planta cuarta de pisos, que tiene una superficie construida de 70,97 metros cuadrados y la útil de 51,80 metros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda, según se entra a la misma: Derecha, la vivienda tipo D, en esta misma planta; izquierda, la vivienda tipo F, en igual planta; fondo, calle Bazán, y frente o entrada, distribuidor de dicha zona. Cuota: 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 183, finca número 46.588, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.569.158 pesetas.

Lote 8.º Porción 64, apartamento tipo I, en planta ático, a nivel de la cuarta planta de pisos, que tiene una superficie construida de 59,31 metros cuadrados y útil de 43,31 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, un dormitorio, cuarto de baño, terraza, armario empotrado y zonas de paso. Linda, según se entra: Derecha, apartamento tipo H, en esta misma planta; izquierda, apartamento tipo J, en igual planta; frente o entrada, distribuidor de la planta, y fondo, calle Bazán, por medio con terraza de uso y disfrute privado y exclusivo de esta apartamento. Cuota: 2,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 195, finca número 46.596, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.218.121 pesetas.

Lote 9.º Número 35, cochera marcada con el número 34, en planta baja, que tiene una superficie construida de 19,44 metros cuadrados y útil de 16,50 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma: Derecha, cochera 33; izquierda, medianera de Cayetano Pérez Valero, Manuel Espuch Moya y otros; frente, zona de circulación y maniobra de la planta, y fondo, edificio con fachada a calle Clemente Gosálvez. Cuota: 0,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 109, finca número 46.538, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 972.000 pesetas.

Lote 10. Porción 34, cochera marcada con el número 33 en planta baja, que tiene una superficie construida de 16,96 metros cuadrados y útil de 15 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma: Derecha, cochera 32; izquierda, cochera número 34; frente, zona de circulación y maniobra de la planta, y fondo, edificio con fachada a calle Clemente Gosálvez. Cuota: 0,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.829, libro 721 de Torreveja, folio 107, finca número 46.536, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 972.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—4.386.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 374/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos